

## Solicitamos la readmisión de los compañeros despedidos en Canarias

La sanción es totalmente desproporcionada. La aplicación del régimen disciplinario a los compañeros de e-Distribución ha provocado un deterioro notable del clima laboral.

El pasado día 18 de marzo la dirección de **Endesa notificó su decisión de sancionar con despido disciplinario a dos trabajadores** del área de subestaciones de la empresa e-Distribución y Redes Digitales (antigua Endesa Distribución) de los centros de trabajo de Woermann (Gran Canaria) y Mayorazgo (Tenerife).

Ante la gravedad de estos hechos, las Secciones Sindicales de SIE, UGT y CCOO mantuvimos una reunión para poner en común la situación de forma pormenorizada y coordinar de forma conjunta medidas de protesta en **unidad de acción sindical**, pues consideramos **absolutamente desproporcionada** la vía del despido disciplinario.

Finalmente, ante la negativa de UGT a participar, las secciones sindicales de SIE y CCOO hemos decidido, como primera medida, dirigirnos a la dirección de la empresa mediante un escrito registrado hoy mismo en el que **solicitamos que reconsidere su decisión y readmita a los trabajadores despedidos**.

En el escrito hemos denunciado que la plantilla lleva demasiado tiempo soportando una **actuación disciplinaria desmedida**, donde la empresa recurre sistemáticamente al despido como única respuesta ante la apertura de expedientes, ignorando cualquier alternativa.

Estos despidos han generado un **profundo malestar, preocupación e incertidumbre** entre la plantilla, provocando un **deterioro notable del clima laboral**. Es por lo que consideramos imprescindible que la dirección de Endesa tome conciencia sobre el impacto que esta decisión ha supuesto en la plantilla y rectifique.

Seguiremos informando.

Canarias, 25 de marzo del 2026